

JUNTA DIRECTIVA		ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA	
		FECHA	<u>14/01/2021</u>
PRESIDENTE	JOSE RUBIO GONZALEZ	Siendo las 20,30 horas del día indicado, reunidos los miembros de la Junta Directiva, por vía telemática, que se indican al margen, se procede a comenzar la reunión con el siguiente orden del día: ACUERDOS POR LA SUSPENSIÓN DE LAS COMPETICIONES FEDERADAS Y NO FEDERADAS POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID-19	
VICE-PRESIDENTE 1º	ANDRES CREMADES RODRIGUEZ		
VICE-PRESIDENTE 2º	ANTONIO LOPEZ ILLAN		
SECRETARIO	DIEGO HELLIN SANCHEZ		
TESORERO	JOSE PAGAN ARCE		
Vocal de Campeonatos Oficiales	FRANCISCO VIVANCOS GONZALEZ		
Vocal de Jueces-Árbitros.	DIEGO LOPEZ GUIRAO		
Vocal de Palomos Deportivos	FRANCISCO M. LUNA ABENZA		
Vocal de Promoción Juvenil	CARMEN MARIA SANCHEZ RUIZ		
Vocal de Deposito de Palomos	ANTONIO TORTOSA MAYOL		
Vocal de Palomos de Raza.	PEDRO CUADRADO MARTINEZ		
Vocal de Inspección	BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ		
Vocal de Relaciones Publicas	ANDRES CREMADES RODRIGUEZ		

Comienza la reunión, como continuación a la mantenida el día 11 de enero de 2021, donde se informó de la situación COVID actual, donde diversas federaciones tienen suspendida la competición oficial y otras no.

Recordamos que en nuestra región sigue prohibida la competición oficial y no oficial por orden de la Consejería competente, sin fechas previstas de reanudación, lo que hace imposible poder programar la continuación de la competición ya que las previsiones hacen imposible celebrar normalmente todos los campeonatos previstos para el desarrollo de la competición oficial 2021 en su totalidad.

La mayoría de los directivos, comenta que se debe suspender la competición 2021 en su totalidad, incluido el nacional 2021, los deportistas están desconcertados al no saber qué va a pasar, si van a continuar los campeonatos, etc. y tal como se había decidido previamente, para ver qué decisión se adopta a nivel nacional y poder de esta forma tomar las decisiones adecuadas, se aguardó a la reunión de la RFEC del día 13 y una vez celebrada esta, el presidente informa:

La RFEC el día 13, ha acordado modificar las fechas de celebración del nacional aplazado del 2020 finado su terminación el 12 o 19 de junio de 2021. El campeonato de las Comunidades Autónomas se celebrará en las fechas de los regionales en el mes de mayo.

Asimismo, indica que siempre que sea posible se celebrara el campeonato de España 2021, con la clasificación de forma extraordinaria establecida por cada federación, de los palomos participantes en el mismo,

El presidente informa que por deferencia a las Federaciones que están celebrando aún competición clasificatoria para el Nacional, se acordó en esta reunión esperar a la reunión del día 2 o 3 de febrero para tomar la decisión que se estime oportuna con respecto a este campeonato, a la vista de todas las circunstancias que existan, por lo que una vez celebrada se informara a la Junta Directiva para ratificar ese acuerdo o bien proceder en consecuencia.

De todas formas por parte del Presidente de la FCRM, comento que no lo ve viable la celebración del Nacional 2021, al no poder sacar los palomos de los clasificatorios al no haber tiempo para que todos los deportistas puedan participar en cualquier tipo de clasificatorio

El Presidente de la Federación valenciana mantiene que no participara en dicho campeonato y que no aportara los palomos, pero se compromete a volver a comentarlo con sus directivos, quedando pendiente de reconsiderar por su junta directiva esta decisión.

Quedan todas las federaciones emplazadas para el día 2 o 3 de febrero, para una nueva reunión donde resolver esta cuestión de forma definitiva.

A la vista de esto y teniendo en cuenta la situación actual sanitaria, sin fechas de mejora previstas, la incertidumbre que existe y por tanto la imposibilidad de poder terminar la primera y segunda fase de los comarcales dentro del calendario previsto y desconociendo cuándo podremos reanudar la competición, no podemos garantizar la celebración de todas las competiciones aprobadas en la planificación deportiva, esta Junta Directiva **acuerda**:

1.- Proceder a la **SUSPENSIÓN DEFINITIVA** de la competición del año 2021 en las fases clasificatorias de los comarcales e Intercomarcales correspondiente a ese año. Quedan anulados y revocados todos los comarcales celebrados en esta temporada, los que están aplazados y los pendientes de comenzar. En ningún caso se realizaran ya comarcales correspondientes a esta temporada 2021.

La federación devolverá a las sociedades el importe de las inscripciones de las tarjetas que hayan abonado a la Federación.

De esta forma, las sociedades quedan exentas de la realización del comarcal de esta temporada 2021, adecuando su competición cuando se vuelva a la normalidad dentro de su planificación deportiva local.

2.- La competición se reanudara, siempre que las circunstancias sanitarias y las fechas lo permitan, con la celebración de los Intercomarcales de la temporada anterior (2020), que comenzaran en las fechas que próximamente se indicarán.

3.- Proceder a la modificación del calendario deportivo, cambiando las fechas de celebración de todas las competiciones regionales y nacionales, que se adecuaran según la fecha de inicio de las competiciones.

Las fechas de los Intercomarcales 2020 y del regional 2020 se adecuaran a las fechas fijadas próximamente por la RFEC para el comienzo del Campeonato de España de las Comunidades Autónomas y del Campeonato de España-Copa S.M. El Rey 2020y especialmente a las fechas autorizadas de reanudación de las competiciones.

El Campeonato de España-Copa S.M. El Rey 2021 queda pendiente de confirmar si se realizaran y sus fechas de celebración en todo caso, dependiendo de su viabilidad y de las circunstancias sanitarias y deportivas, que se valorarán más adelante, procediéndose en ese caso a establecer las condiciones oportunas de participación o a su anulación.

Las semifinales y final Copa Murcia, adecuaran sus fechas de acuerdo a las de celebración de los campeonatos indicados anteriormente.

El campeonato Regional Juvenil queda suspendido definitivamente en esta temporada.

El campeonato Regional de Palomos de Raza queda suspendido definitivamente en esta temporada.

4.- Las sociedades organizadoras de los Intercomarcales, regional, semifinales y final de Copa Región de Murcia de la temporada 2020, una vez que se conozcan las nuevas fechas de celebración, adecuaran su calendario deportivo a la celebración de estas competiciones, al igual que las sociedades limítrofes de estos campeonatos, que deberán conocer el nuevo calendario, para garantizar el normal desarrollo de dichas competiciones.

5- Si en su momento se revocasen o anulasen los Intercomarcales y semifinales del 2020, se procederá a la devolución de las inscripciones a los propietarios participantes, dándose por finalizados.

6.- Acordar, a la vista de las diferentes opiniones y criterios de la Junta Directiva, para que la liquidación de los campeonatos comarcales no finalizados y los terminados, se produzca de forma coherente y razonable, se realice un informe por el asesor jurídico para que valore todas las cuestiones que deban tenerse en cuenta para dar las recomendaciones convenientes, para que las sociedades puedan proceder a la devolución de las inscripciones a los participantes o ganadores de los mismos.

Una vez elaborado dicho informe, se decide que se remita a las sociedades para que procedan a establecer el sistema de devolución, de acuerdo con las indicaciones del citado informe.

Desde la Federación se procederá a dar instrucciones para empezar a la devolución de las inscripciones abonadas, efectuando ingreso en la cuenta de la sociedad o cheque nominativo.

Esta Junta Directiva, remitirá a la Asamblea General estas propuestas para ratificación y acuerdo modificación de la planificación deportiva, por medios telemáticos, al objeto de aprobar reglamentaria este acuerdo.

Lo que certifico, con el Vº Bº del Presidente en Murcia, en el día de la fecha

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Diego Hellín Sánchez

Fdo. José Rubio González